



OAXACA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

ASUNTO: Se envia terna.
Oaxaca de Juárez, a 16 de julio del 2024.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E S**

RECIBIDO
16 JUL 2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 66, 79 fracción XXVIII, 80 fracción II y 114 Apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al Acuerdo No. 1083 aprobado por la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca referente al procedimiento para que esta Soberanía designe a la persona que ocupará el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, someto a su consideración la terna siguiente:

- 1.- RAYMUNDO DE JESÚS DELGADO ARIAS
- 2.- IVÁN GARCÍA LÓPEZ
- 3.- GLORIA ÁNGELES CRUZ LÓPEZ

RECIBIDO
16 JUL 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

Lo anterior, a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente; sin otro en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**